



2024/1910

8.8.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 90/2024

de 26 abril de 2024

por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2024/1910]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2024/197 de la Comisión, de 19 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 en lo que respecta a la clasificación y el etiquetado armonizados de determinadas sustancias ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo II del Acuerdo EEE en consecuencia,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 12zze [Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo] del capítulo XV del anexo II del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32024 R 0197**: Reglamento Delegado (UE) 2024/197 de la Comisión, de 19 de octubre de 2023 (DO L, 2024/197, 5.1.2024).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2024/197 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 27 de abril de 2024, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 26 de abril de 2024.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Nicolas VON LINGEN

⁽¹⁾ DO L, 2024/197, 5.1.2024.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.